

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

INDICE

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Régimen Jurídico
2. Objeto del Contrato
3. Presupuesto base de licitación y precio del contrato
4. Financiación del contrato
5. Duración del contrato y plazo de ejecución
6. Revisión de precios
7. Perfil del contratante
8. Capacidad y solvencia del empresario para contratar
 - 8.1. Aptitud y capacidad
 - 8.2. Solvencia

CAPITULO II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

9. Expediente de contratación
10. Procedimiento de selección y adjudicación
11. Presentación de proposiciones
 - 11.1. Requisitos
 - 11.2. Lugar y plazo
 - 11.3. Contenido de las proposiciones
12. Mesa de contratación
13. Selección del contratista y adjudicación
 - 13.1. Recepción de documentos
 - 13.2. Comisión técnica
 - 13.3. Certificación y calificación de documentos
 - 13.4. Informe técnico de valoración
 - 13.5. Apertura de proposiciones
 - 13.6. Clasificación de las ofertas y adjudicación
 - 13.7. Documentación previa a la adjudicación
 - 13.8. Adjudicación del contrato y notificación
 - 13.9. Obligación de información sobre el resultado del procedimiento
14. Formalización del contrato
15. Confidencialidad

CAPITULO III. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

16. Responsable del contrato

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/87



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

17. Ejecución del contrato
18. Cesión y subcontratación
 - 18.1. Cesión del contrato
 - 18.2. Subcontratación.
19. Obligaciones laborales, sociales y económicas del contratista
20. Seguros
21. Penalidades por incumplimiento de obligaciones contractuales
22. Cumplimiento del contrato y recepción
 - 22.1. Recepción
 - 22.2. Vicios o defectos durante el plazo de garantía
 - 22.3. Devolución y cancelación de la garantía
23. Abono del precio
24. Modificación del contrato
25. Suspensión del contrato
26. Resolución del contrato

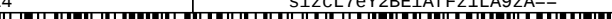
CAPITULO IV. PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN, JURISDICCIÓN Y RECURSOS

27. Prerrogativas de la Administración, jurisdicción y recursos
 - 27.1. Prerrogativas de la Administración
 - 27.2. Jurisdicción competente y recursos
 - 27.3. Recurso especial en materia de contratación

ANEXOS

- Anexo I: Solicitud de participación
- Anexo II-A: Solvencia económica o financiera
- Anexo II-B: Solvencia técnica o profesional
- Anexo II-C: Modelo de declaración responsable
- Anexo II-D: Autorización de notificaciones
- Anexo II-E: Declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía
- Anexo II-F: Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Utrera
- Anexo III: Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor
- Anexo IV-A: Criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas
- Anexo IV-B: Modelo de proposición económica

Código Seguro de verificación: `sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	2/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						



`sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==`

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015 ” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Cuadro de Características

Expediente: SU26/2014			
1.- Objeto: Suministro de materiales y de servicios de las obras incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2014-2015			
División por lotes:	Si: X	No:	
2.- Código CPV: 44190000-8 Materiales de Construcción diversos. 71632000-7 Servicios de ensayo técnico. 60181000-0 Alquiler de caminos con conductor. 43300000-6 Maquinaria y equipo de construcción sin conductor. 90513000-6 Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.			
3- Perfil de contratante: http://www.utrera.org			
4.- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local			
5.- Presupuesto de licitación:	384.951,96 €	IVA: 80.839,91 €	Total: 465.791,87 €
Lotes :			
Lote 1.- ALBEROS	24.521,24 €	5.149,46 €	29.670,70 €
Lote 2.- ÁRIDOS	20.378,34 €	4.279,45 €	24.657,79 €
Lote 3.- AGLOMERANTES	6.549,58 €	1.375,41 €	7.924,99 €
Lote 4.- HORMIGONES	70.836,59 €	14.875,68 €	85.712,27 €
Lote 5.- SOLERIA Y PREFABRICADOS	55.434,42 €	11.641,23 €	67.075,65 €
Lote 6.- MATERIAL CERAMINO	6.365,56 €	1.336,77 €	7.702,33 €
Lote 7.- MATERIAL FONTANERIA	15.840,58 €	3.326,52 €	19.167,10 €
Lote 8.- SANEAMIENTO	31.824,31 €	6683,10 €	38.507,41 €
Lote 9.- MATERIAL ELECTRICO	12.776,16 €	2.682,99 €	15.459,15 €
Lote 10.- HIERRO	18.126,38 €	3.806,54 €	21.932,92 €
Lote 11.- ENCOFRADOS	74,40 €	15,62 €	90,03 €
Lote 12.- MATERIAL CERRAJERIA	2.018,83 €	423,95 €	2.442,78 €
Lote 13.- PAVIMENTO ASFALTICO	6.925,19 €	1.454,29 €	8.379,48 €
Lote 14.- MOBILIARIO URBANO	15.253,64 €	3.203,26 €	18.456,91 €
Lote 15.- IMPERMEABILIZACION	182,93 €	38,41 €	221,34 €
Lote 16.- ENSAYOS	6.937,28 €	1.456,83	8.394,11 €

Expediente SU26/2014 Materiales obras PFOEA 2014-2015

3/87

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/87



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

Lote 17.- JARDINERIA	2.802,31 €	588,49 €	3.390,80 €
Lote 18.- SEÑALIZACION TRAFICO	898,18 €	188,62 €	1.086,80 €
Lote 19.- MAQUINARIA	45.085,00 €	9.467,85 €	54.552,85 €
Lote 20.- VARIOS (CARTELES)	5.119,36 €	1.075,06 €	6.194,42 €
Lote 21.- VARIOS (GESTION DE RESIDUOS)	4.682,26 €	983,27 €	5.665,53 €
Lote 22.- VARIOS (QUIMICOS EN OBRA)	2.640,72 €	554,55 €	3.195,27 €
Lote 23.- VARIOS (SEÑALIZACION)	11.875,60 €	2.493,88 €	14.369,48 €
Lote 24.- VARIOS (AUXILIAR DE OBRA)	15.764,50 €	3.310,55 €	19.075,05 €
Lote 25.- VARIOS (EPIS)	7.657,96 €	1.608,17 €	9.266,13 €

6.- Valor estimado (IVA excluido): 384.951,96 €

Anualidades 2014-2015 (IVA incluido): 465.791,87 €

7.- Aplicación presupuestaria: 2014-O82,1580,611.88.10 Obras de infraestructura Poblado
2014-O52,1580,611.89.10 Pintura y mantenimiento edificios y espacios públicos municipales
2014-O82,1580,611.92.10 Mejoras Infraestructura red viaria núcleo urbano
2014-O82,1580,611.93.10 Mejoras Infraestructura equipamiento y espacio público núcleo urbano

8.- Sujeto a regulación armonizada: Si: X No:

Recurso especial en materia de contratación: Si: X No:

9.-Plazos de duración: desde la fecha de formalización hasta el 30 de junio de 2015

Prórroga posibles:	Si:	No: X	Duración máxima total:	Hasta 30/06/15
---------------------------	-----	-------	-------------------------------	----------------

10.- Revisión del precio: Si: No: X

De acordarse prórroga del contrato, en función de la variación del IPC general establecido por el INE el último día del plazo de su duración inicial, se acordará por el órgano de contratación una revisión del precio del contrato por el 85% de dicha valoración, con efectos desde la fecha de entrada en Registro de la solicitud de revisión de precios por parte del contratista.

11.- Clasificación Contratista Si: No: X **Grupo:** **Subgrupo:** **Categoría:**

12.- Procedimiento de Adjudicación:	Abierto	
Tramitación:	urgente	
Criterios de Adjudicación:	Se atiende a un criterio (Anexo IV)	
Publicidad:	BOP y Perfil del contratante	

Código Seguro de verificación: s1zCL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	s1zCL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA 4/87



s1zCL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

13.- Subcontratación:	Si:	No: X	Limite Subcontratación:	
14.- Periodicidad de pago:	Mensual: X	Trimestral:	Anual:	
15.- Mesa de Contratación:	Si: X	No:		
16.- Plazo de presentación de ofertas: - El último día de plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP. - El último día de plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante. Para el cómputo del plazo de presentación de proposiciones, en el supuesto de que no coincida la fecha del anuncio en el Boletín Oficial y en el Perfil de Contratante, se contará a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios. Si el último día del plazo fuera inhábil, se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.				
17.- Garantías:				
	Provisional:	No procede		
	Definitiva:	Si: X	No:	
		5 % del presupuesto de adjudicación (IVA excluido)		
	Plazo de garantía:	6 meses desde la recepción del contrato		
	Incautación sobre la garantía definitiva en caso de no formalización del contrato por causas imputables al adjudicatario: Máximo 3% del presupuesto del contrato.			
18.- Gastos de publicidad:	A cargo del adjudicatario			
19. Número de sobres a presentar por los licitadores	DOS SOBRES : SOBRE A : DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE C : DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS			

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	5/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Cláusula 1. RÉGIMEN JURÍDICO.

El presente contrato tiene carácter administrativo . Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y en su correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares.

Para lo no previsto en los pliegos, el contrato se regirá por la legislación básica del estado en materia de contratos públicos: **Real Decreto Legislativo 3/2011**, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), por el **Real Decreto 1098/2001**, de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública en todo lo que no se oponga al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público y no haya sido expresamente derogado, y por el **Real Decreto 817/2009**, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto las normas de derecho privado.

El contenido de los pliegos de prescripciones técnicas, el de cláusulas administrativas particulares y demás documentos anexo revestirá carácter contractual, por lo que deberán ser firmados, en prueba de conformidad por el adjudicatario, en el mismo acto de formalización del contrato.

Queda prohibida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

En Caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

El desconocimiento del presente pliego, del contrato, de sus documentos anexos, o de las instrucciones o normas de toda índole por la Administración, que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/87



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

Cláusula 2. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato a que se refiere el presente pliego tiene por objeto la realización del suministro descrito en el **epígrafe 1 del cuadro de características anexo**.

La descripción y características de los bienes y la forma de llevar a cabo la prestación por el adjudicatario serán las estipuladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El suministro incluye la distribución, transporte, puesta en obra y descarga de los bienes objeto de la contratación de conformidad con las condiciones técnicas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, las especificaciones que resulten adecuadas según la naturaleza del suministro u obra de destino, y las instrucciones técnicas precisas emitidas por los responsables de las obras.

Cláusula 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación será el señalado en el **epígrafe 5 del cuadro de características anexo**, en el que se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor añadido que deba soportar la Administración.

El desglose de los precios por unidad de los distintos materiales y elementos, convenientemente separados por lotes, se encuentra recogido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación, e incluirá, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

En el caso de que el valor estimado del contrato, calculado conforme a las previsiones del artículo 88 del TRLCSP, no coincida con el presupuesto de licitación, se hará constar tal circunstancia en el **epígrafe 6 del cuadro de características**, donde igualmente se indicará si el contrato está o no sujeto a regulación armonizada en el **epígrafe 8 del cuadro de características**.

Código Seguro de verificación: **sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	7/87
						
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						

La baja que pueda obtenerse en la adjudicación dará lugar a la ampliación del suministro a un mayor número de unidades de los bienes objeto de contrato, sin que, en ningún caso pueda sobrepasarse el importe del presupuesto base de licitación.

El Ayuntamiento no está obligado a agotar la totalidad de la cuantía presupuestada, ni a adquirir un volumen de suministro determinado, por consiguiente, el gasto real será el que resulte de los precios ofertados por el adjudicatario y de las adquisiciones o entregas efectivas que se produzcan en función a las necesidades en la ejecución de las obras a lo largo del periodo de duración del contrato.

Cláusula 4. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.

El objeto del contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria que determine el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya emitido por la Intervención General del Ayuntamiento de Utrera, y que figura en el **epígrafe 7 del cuadro de características anexo**.

De tratarse de un expediente de **contratación anticipada** tramitado al amparo de lo dispuesto en el artículo 110.2 del TRLCSP, conforme a lo que se indique en el epígrafe 6 y 7 del cuadro de características anexo, la eficacia del contrato estará subordinada a la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender el gasto correspondiente.

En el supuesto de suministros de carácter plurianual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 79 y siguiente del Decreto 500/90, el gasto se imputará a los ejercicios presupuestarios que se detallan en el **epígrafe 6 del cuadro de características anexo**, quedando en consecuencia subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Cláusula 5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato, así como los plazos parciales para las sucesivas entregas que en su caso pudieran establecerse, serán los fijado en el **epígrafe 9 del cuadro de características anexo**, y comenzará a contar a partir de la fecha que se establezca a este efecto en el contrato

El contrato se prorrogará, si así se indica en el **epígrafe 9 del cuadro de características anexo**, por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de su vigencia o de su última prórroga, siempre que la duración total, incluidas las prórrogas, no exceda de seis años, y que las prórrogas no superen, aisladas o conjuntamente, el plazo

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

fijado originariamente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 303 del TRLCSP.

Una vez tramitado el expediente de prórroga y previa notificación de la Resolución que acuerde la misma, se deberá formalizar por escrito, al menos en documento administrativo, por ambas partes.

Cláusula 6. REVISIÓN DE PRECIOS.

En el **epígrafe 10 del cuadro de características** se indicará si el precio del presente contrato podrá ser o no objeto de revisión, a cuyo efecto se establecerá en el citado cuadro la fórmula o índices oficiales aplicables.

Cláusula 7. PERFIL DEL CONTRATANTE.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el perfil del contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: <http://www.utrera.org>

En el perfil del contratante se publicará la composición de la Mesa de contratación y, en su caso, la designación de los miembros del comité de expertos o del organismo técnico especializado, la adjudicación del contrato, su formalización, así como cualquier otro dato e información referente al mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del TRLCSP.

Cláusula 8. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL EMPRESARIO PARA CONTRATAR.

8.1. Aptitud y Capacidad.

Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 60 del TRLCSP, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a lo establecido en los artículos 74, 75 y 77 del TRLCSP o, en los casos en que así lo exija la Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Así mismo, los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación

Código Seguro de verificación: `sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	9/87
						
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						

que constituya el objeto del contrato.

Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales les sean propios, y deberán disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Para las empresas no comunitarias, comunitarias y uniones de empresarios, se estará a lo dispuesto en los artículos 55, 58 y 59 del TRLCSP, respectivamente.

Podrán asimismo, contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.

Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.

A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

Asimismo deberán presentar cada una de ellas la documentación exigida en la cláusula 11 (Contenido del sobre A) y acreditar su capacidad y solvencia en los términos del presente pliego, acumulándose a efectos de la determinación de la solvencia de la unión temporal las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la misma. Y en el supuesto de que se exija clasificación se estará a lo dispuesto en el artículo 67.5 del TRLCSP.

No podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresarios, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

8.2. Solvencia.

Para celebrar contratos, los empresarios deberán acreditar estar en posesión de

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	10/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se especifican en las cláusulas 11.3. c) y d), en las que, asimismo, se indicará la documentación requerida para acreditar las mismas.

En los contratos sujetos a regulación armonizada, el órgano de contratación podrá exigir la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de garantía de calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del TRLCSP.

CAPÍTULO II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Cláusula 9. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

En el **epígrafe 12 del cuadro de característica anexo**, se indicará la forma de tramitación del expediente.

Cláusula 10. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, en aplicación de los artículos 138.2, 150.3 y 157 del TRLCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

Cláusula 11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

El órgano de contratación anunciará la licitación del contrato en los correspondientes boletines oficiales que se indican en el **epígrafe 12 del cuadro de características anexo** de acuerdo con lo dispuesto en el TRLCSP, así como en el perfil de contratante.

11.1. Requisitos.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública.

Código Seguro de verificación: **sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	11/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				

Cada licitador **podrá presentar proposiciones a uno, varios o a la totalidad de los lotes** indicados para los que se encuentren capacitados. No obstante, **respecto de los distintos lotes** las ofertas deberán referirse a la **totalidad de los precios unitarios** contenido en cada uno, **sin rebasar** en ningún caso el precio máximo unitario.

No será subsanable en ningún caso la **falta de consignación de oferta por alguno de los precios unitarios máximo** referenciados en cada lote o la **superación del importe de alguno** de los mismos.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola oferta. Tampoco podrá suscribir ninguna oferta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las ofertas por él suscritas.

11.2. Lugar y plazo.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Servicio de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Utrera sito en Plaza de Gibaxa nº 1, de lunes a viernes en horario de mañana de 8:30 a 14:00 horas y los Sábados de 9:30 a 12:00 horas dentro del plazo señalado en el **epígrafe 16 del cuadro de características anexo**.

En el mismo plazo, también podrán presentarse ofertas por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la oferta. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la oferta en el caso en que se recibiera fuera de plazo fijado.

No obstante, transcurridos 10 días hábiles desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna oferta enviada por correo. Tampoco serán admitidas las recibidas durante dicho plazo, si del examen de la documentación se desprendiese su presentación extemporánea.

El Registro General acreditará la recepción del referido telegrama, con indicación del día de su expedición y recepción, en el Libro de Registro correspondiente.

11.3. Contenido de las proposiciones.

Los documentos incluidos en los sobres podrán aportarse en original o mediante copias que tengan el carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA 12/87


sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

Las proposiciones constarán de los sobres indicados en el **epígrafe 19 del cuadro de características anexo**, y deberá presentarse en **sobres cerrados**, de forma que se garantice el secreto de su contenido, y **firmados por el licitador o la persona que lo represente**, señalados con las letras A, B y C. En cada uno de los sobres figurará externamente el nombre del licitador y, en su caso, del representante, domicilio social, teléfono, correo electrónico, fax, a efectos de comunicaciones así como el número del expediente y la denominación del contrato al que licitan, **acompañadas de instancia solicitando participar en dicha licitación conforme al modelo que figura en el Anexo I.**

En el interior de cada sobre se hará constar, en hoja independiente, una relación numérica de los documentos que contienen.

Cuando en el cuadro de características se indique que solo se utilizará como criterio de adjudicación el del precio más bajo, únicamente se presentarán los sobres A y C. Igualmente solo se presentarán estos dos sobres cuando solo se utilicen criterios evaluables de forma automática.

SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (Indicar número de expediente, denominación del contrato)

El sobre de documentación administrativa contendrá, preceptivamente, los documentos que a continuación se relacionan. En ningún caso, podrá incluirse en este sobre información alguna relativa a la oferta económica o documentación técnica que necesariamente figurará en el sobre de la proposición.

Deberá incluirse, en hoja independiente una relación de los documentos que se aportan, enunciados numéricamente:

a) Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad del licitador:

1. La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la **escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional**, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Habrán de presentar, asimismo, copia compulsada, notarial o administrativamente,

Código Seguro de verificación: **sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	13/87


sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

del **Código de Identificación Fiscal (CIF)** y del **documento Nacional de Identidad** del representante.

2. Los licitadores individuales presentarán copia compulsada, notarial o administrativamente, del **documento Nacional de Identidad** o, en su caso, el documento que haga sus veces.
3. Cuando sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato una determinada **habilitación empresarial**, se acompañará copia compulsada del certificado que acredite las condiciones de aptitud profesional.
4. En las **uniones temporales de empresarios**, tanto de personas físicas como jurídicas, cada uno de los componentes acreditará su capacidad, personalidad, representación y solvencia en los términos previstos en el artículo 59 del TRLCSP, debiendo indicar en documento aparte los nombres y circunstancias de los que la suscriben, el porcentaje de participación de cada uno de ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse y designar la persona que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la Administración.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

Respecto de la determinación de la solvencia económica y financiera y técnica de la unión temporal y a sus efectos, se acumularán las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la misma.

En el supuesto de que el contrato se adjudicase a una unión temporal de empresarios, ésta acreditará su constitución en escritura pública, así como el CIF asignado a dicha unión antes de la formalización del contrato. La duración de la unión será coincidente con el contrato, hasta su extinción.

5. En cuanto a las **empresas no españolas de estados miembros de la Unión Europea**, tendrán capacidad para contratar aquéllas que, con arreglo a la legislación del Estado en que están establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate.

Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito.

La capacidad de las mismas se acreditará por su inscripción en el Registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de verificación: `sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	<code>sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==</code>	PÁGINA 14/87


`sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==`

6. Los demás empresarios extranjeros deberán justificar mediante informe, en la forma recogida en el artículo 55 del TRLCSP, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables a los enumerados en el artículo 3 del TRLCSP, en forma sustancialmente análoga.

En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio.

La acreditación de su capacidad de obrar se instrumentará a través de informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

b) Documentación acreditativa de la representación:

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica presentarán escritura del poder de representación debidamente bastanteado por los Servicios Jurídicos del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, o por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o bien por la Abogacía del Estado.

Cuando los poderes de representación y documentos acreditativos de la personalidad tengan que ser bastanteado por el Servicio Jurídico de este Ayuntamiento, serán **presentado previamente**, a través del Servicio de Atención del Ciudadano, en el Servicio de Contratación y Patrimonio, todo ello en original o copia compulsada.

Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

Además, se deberá aportar una declaración responsable de vigencia del poder de representación.

La copia de la solicitud del bastanteo se incluirá en el sobre con el resto de la documentación administrativa.

Si el licitador fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	15/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera:

Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera mediante los medios de admisión y conforme a los criterios fijados en el **Anexo II-A**, por el órgano de contratación.

Se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con los criterios que se señalan en el citado anexo.

d) Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional:

Los licitadores deberán acreditar la solvencia técnica o profesional mediante los medios de admisión y conforme a los criterios fijados en el **Anexo II-B**, por el órgano de contratación.

Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional si cumple con los criterios que se señalan en el citado anexo.

e) Declaraciones responsables:

Asimismo, los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

1. Declaración responsable de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 60 del TRLCSP.

La prueba, por parte de los empresarios de no estar incurso en prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa.

2. Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por disposiciones vigente, así de no tener deudas en periodo ejecutivo de pago, salvo que estuvieran garantizadas, con el Ayuntamiento, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse antes de la adjudicación definitiva por el empresario a cuyo favor vaya a efectuar ésta.

3. Declaración responsable en los términos previstos en el párrafo 1º del artículo 56 del TRLCSP, de no haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresarios.

Las referidas declaraciones se acreditarán conforme al modelo establecido en el **Anexo II-C** del presente pliego.

La documentación acreditativa a la capacidad de obrar del licitador, bastanteo del poder así como de las declaraciones de no encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar del artículo 60 del TRLCSP, de encontrarse en poder de este Ayuntamiento por

Código Seguro de verificación: `sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	<code>sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==</code>	PÁGINA	16/87
 <code>sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==</code>				

haber participado en otros procedimientos de contratación en los últimos doce meses, estarán dispensadas de su presentación si así se hace constar en el modelo del **Anexo I**.

No obstante, bajo su responsabilidad, deberá asegurarse con carácter previo en el Servicio de Contratación y patrimonio que la documentación presentada no ha sido ya devuelta.

Igualmente podrán ser sustituidas por el certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía en vigor, acompañado de una declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, según el modelo que figura en el Anexo II-E al presente pliego, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda solicitar aquellos datos o documentos que estime necesario a fin de verificar o comprobar la exactitud o vigencia de los mismos.

Si se hubiese producido alteración de los datos registrales, se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente.

En aplicación de lo establecido en el artículo 146.4 del TRLCSP, la documentación establecida en la Cláusula 11.3. apartados a), b), c), d) y e), de este Pliego, **puede ser sustituida por una declaración responsable** del mismo indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según **Anexo II-F**.

En tal caso, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

En todo caso el órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.

El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el de finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Junto con esta declaración responsable, deberá presentarse, en todo caso, la documentación detallada a continuación:

f) Trabajadores con discapacidad y promoción de igualdad entre hombre y mujeres:

Los licitadores que pretendan contar para la adjudicación con la preferencia

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA 17/87


sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

regulada en la disposición adicional 4ª del TRLCSP, deberán presentar los documentos que acrediten que, al tiempo de presentar su proposición, tienen en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100, por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, así como el compromiso de mantenerlos al menos durante el plazo de ejecución del contrato.

Asimismo, y a los mismos efectos previstos en el párrafo anterior, los licitadores podrán aportar documentación acreditativa de tener la marca de excelencia e igualdad o desarrollar medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, siempre que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.

g) Empresas extranjeras:

Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, aportarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

h) Documento acreditativo de constitución de la garantía provisional: La garantía provisional se exigirá si así se indica en el **epígrafe 17 del cuadro de características anexo**.

i) Domicilio:

Todos los licitadores deberán señalar un domicilio para la práctica de notificaciones. Esta circunstancia deberá ser complementada indicando una dirección de correo electrónico y un número de teléfono o fax, a tal efecto se cumplimentará el modelo contenido en el **Anexo II-D** de estos pliegos.

j) Subcontratación:

En caso de que así se prevea la posibilidad de subcontratar en el **epígrafe 13 del cuadro de características anexo**, los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratista a los que se vaya a encomendar su realización.

Las prestaciones parciales que el adjudicatario subcontrate con terceros no podrán exceder del porcentaje que se fije en el citado epígrafe . Si no figura un limite especial, el contratista podrá subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 60 por ciento del importe de adjudicación.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	18/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

k) Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, en relación con el párrafo segundo del artículo 145.4 del TRLCSP, los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación.

En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

l) Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.

En los casos en que así se señale en el cuadro de características anexo, los licitadores presentarán los certificados a que se refieren los artículos 80 y 81 del TRLCSP, relativos al cumplimiento por el empresario de las normas de garantía de la calidad, así como de las normas de gestión medioambiental.

SOBRE B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. (Indicar número de expediente y denominación del contrato)

En este sobre se incluirán aquellos documentos que sean necesarios para definir y valorar la propuesta presentada en los aspectos ponderables en función de un juicio de valor. En particular deberán incluirse los documentos necesarios al objeto de valorar los criterios de adjudicación recogidos en el **anexo III** de este pliego.

En ningún caso, podrá incluirse en este sobre información alguna relativa a la oferta económica o documentación objetiva que necesariamente figurará C.

SOBRE C: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. (Indicar número de expediente y denominación del contrato)

En este sobre se incluirá la documentación que se indica en el **Anexo IV-A**, que en todo caso deberá incluir la proposición económica, debidamente firmada y fechada, redactada conforme al modelo fijado en el **Anexo IV-B**, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor añadido.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	19/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

En caso de discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y en cifras solo se considerará válida la expresa en letras.

En la proposición se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada licitador solamente podrá presentar una oferta económica, no siendo admitida aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

Cláusula 12. MESA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público la Mesa de Contratación estará compuesta por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales todos ellos designados por el órgano de contratación. Entre los vocales deberá figurar obligatoriamente un funcionario de los que tengan encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un Interventor o, a falta de cualquiera de éstos, quien tenga atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico o al control económico-presupuestario del órgano.

La composición de la Mesa de contratación se publicará en el perfil del contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa para la apertura del sobre A.

Cláusula 13. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y ADJUDICACIÓN.

13.1. Recepción de documentos.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones, el funcionario responsable del Registro General expedirá una certificación donde se relacionen las proposiciones recibidas y las presentadas por correo con los requisitos de la cláusula 11.2, pero aún no recibidas o, en su caso, sobre la ausencia de licitadores, que junto con los sobres, remitirá al Servicio de Contratación y Patrimonio

13.2.Comisión Técnica.

En su caso, podrá ser designada una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA 20/87


sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

contratación, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el sobre B.

13.3. Certificación y calificación de documentos.

Una vez recibido los sobres por la secretaria de la Mesa de contratación junto con el certificado de la persona encargada del registro, se reunirá la misma para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

A tal efecto, por la presidencia se ordenará la apertura del sobre A, en sesión no pública.

Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, se comunicará verbalmente o por medios electrónico, informáticos o telemáticos a los licitadores afectados y lo hará público a través del perfil del contratante del órgano de contratación, concediéndoles un plazo no superior a tres días hábiles para que los interesados los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Asimismo, se podrá recabar de los licitadores aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados a todos los efectos de acreditar su capacidad y solvencia o requerirle para la presentación de otros complementarios lo que deberá cumplimentarse en el plazo de tres días hábiles.

Posteriormente se reunirá la Mesa de Contratación para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de los licitadores.

13.4. Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

Una vez adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de los licitadores se reunirá la Mesa de Contratación y se procederá en acto público a manifestar el resultado de la calificación de los documentos presentados con expresión de las proposiciones admitidas, de la rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas procediendo, en su caso, a la apertura, en acto público del sobre B de los licitadores admitidos, en un plazo que no será superior a siete días a contar desde la apertura del sobre A.

El día señalado para la celebración de dicho acto público se indicará en el anuncio de licitación y se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Posteriormente, la Mesa de Contratación remitirá a la Comisión Técnica, en caso de que hubiese sido designada, la documentación del citado sobre, a fin de que por ésta

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA 21/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

se emita el correspondiente informe técnico. Este informe técnico, junto con la documentación, se elevará a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones, correspondiendo a la Mesa la valoración de las distintas proposiciones clasificándolas en orden decreciente de valoración.

La valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor corresponderá, en los casos en que proceda por tener atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, bien a un comité formado por expertos bien a un organismo técnico especializado.

Cuando la evaluación deba efectuarse por un comité formado por expertos, éstos deberán ser como mínimo de tres. Los miembros del citado comité en ningún caso podrán estar integrados en el órgano que proponga la celebración del contrato. Todos los miembros del comité contarán con la cualificación profesional adecuada en razón a la materia sobre la que verse la valoración.

Los miembros del comité de expertos se publicará en el perfil del contratante con carácter previo a la apertura del sobre A.

13.5. Apertura de proposiciones.

Por la presidencia de la Mesa de contratación, en el día y hora señalado en el anuncio de licitación o perfil del contratante del órgano de contratación, se procederá en acto publico a manifestar el resultado de la calificación de los documentos presentados, dándose a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.

A continuación se realizará la apertura del sobre C para la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y visto, en su caso, el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor procederá a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En el caso de que hubiera un solo licitador admitido, la apertura de los sobres B y C se producirá en la misma sesión pública.

13.6. Clasificación de las ofertas y adjudicación.

El órgano de contratación clasificará por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el presente pliego.

La adjudicación al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA 22/87


sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

no procederá cuando el órgano de contratación presuma fundadamente que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados. En tal caso se deberá dar audiencia al licitador para que justifique la valoración de la oferta y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes técnicos, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la clasificación.

Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos regulados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, tendrán preferencia de adjudicación, siempre que hayan presentado la documentación acreditativa, las empresas con trabajadores con discapacidad conforme a lo señalado en la cláusula 11.3.f).

Si aún así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia de adjudicación conforme al párrafo anterior, resultará adjudicataria aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio de valoración que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, prevaleciendo, en caso de empate en la ponderación, los criterios evaluables de forma automática sobre los que dependen de un juicio de valor. Y en el caso de que continuara la igualdad se procederá a la realización de un sorteo.

13.7. Documentación previa a al adjudicación.

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación :

a) Deberá presentarse la documentación exigida en la cláusula 11.3 apartados a), b), c) d) y e) del presente pliego, salvo la que en su caso ya hubiera aportado dentro del sobre A.

El órgano de contratación trasladará la documentación presentada a la Mesa de contratación para su examen.

Si la persona licitadora no presenta la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	23/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

Si la persona licitadora presenta la documentación y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo comunicará, preferentemente por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, a la persona licitadora concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles para que los corrija o subsane. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

b) Asimismo, deberá presentar, en el mismo plazo, la documentación que se indica a continuación.

1.- Obligaciones Tributarias.

Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

2.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Original o copia compulsada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En el caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

3.- Obligaciones con la Seguridad Social.

Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarla.

4.- Obligaciones con el Ayuntamiento de Utrera.

El propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Utrera. Este Ayuntamiento, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

5.- Obligaciones con la Junta de Andalucía.

Certificación positiva, expedida por la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	24/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

obligado a presentarla.

6.- Garantía Definitiva.

Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. Esta garantía se ha debido constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del TRLCSP.

El Ayuntamiento podrá rehusar la admisión de avales y seguros de caución provenientes de entidades que se encuentren en situación de mora frente a este Ayuntamiento como consecuencia de impago de obligaciones derivadas de la incautación de anteriores avales o seguros de caución, y que mantuvieron impagados los importes correspondientes a avales o seguros de caución ya ejecutados 30 días naturales después de haberse recibido en la entidad el primer requerimiento de pago.

La constitución de esta garantía deberá efectuarse en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique la propuesta de adjudicación en el perfil del contratante.

En todo caso, la garantía definitiva responderá de los conceptos a que se refiere el artículo 100 del TRLCSP.

Cuando como consecuencia de la modificación del contrato, experimente variación el precio del mismo, se reajustará la garantía en el plazo de 15 días naturales, contado desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación, a efectos de que guarde la debida proporción con el precio del contrato resultante de la modificación.

7.- Escritura de formalización de la Unión Temporal de Empresarios.

Asimismo, en el caso de que el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa sea una unión temporal de empresarios, deberá aportar la escritura pública de formalización de la misma, cuya duración será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

8.- Documentación en soporte informático.

El licitador deberá presentar debidamente escaneada la documentación correspondiente a los tres sobres, adjuntando una copia de la misma en CD/DVD o mediante pendrive en formato pdf.

9.- Otra documentación.

Cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud para contratar o de la

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	25/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 de la TRLCSP que le reclame el órgano de contratación.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

13.8. Adjudicación del contrato y notificación.

Una vez recibida la documentación del licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles.

La adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del contrato.

La resolución de la adjudicación deberá ser motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP. Asimismo se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado, interponer, conforme al artículo 40 del TRLCSP recurso suficientemente fundado contra la decisión de la adjudicación.

La notificación se hará por cualquiera de los medios que permiten dejar constancia de su recepción por el destinatario.

En la notificación de la adjudicación y en el perfil del contratante se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato.

La notificación podrá efectuarse por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Sin embargo, el plazo para considerar rechazada la notificación, con los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, será de cinco días.

Cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por el órgano colegiado deberá motivar su decisión.

No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios de adjudicación que figuren en

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	26/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

el Pliego.

Cuando el único criterio a considerar para seleccionar al adjudicatario del contrato sea el del precio más bajo, la adjudicación deberá recaer en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de proposiciones.

Cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta un pluralidad de criterios el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses a contar desde la apertura de proposiciones.

El órgano de contratación podrá, siempre antes de proceder a la adjudicación, renunciar a la ejecución del contrato por razones de interés de público debidamente justificadas en el expediente, o desistir del procedimiento de adjudicación en caso de haberse producido una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación.

Adjudicado el contrato y transcurridos dos meses desde la notificación de la resolución de adjudicación sin que se haya interpuesto recurso, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si éstos no retiran su documentación dentro del mes siguiente a la finalización del citado plazo, el órgano de contratación no estará obligado a seguirla custodiando, a excepción de los documentos justificativos de la garantía provisional, que se conservarán para su entrega a los interesados.

Cláusula 14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se perfecciona con su formalización y salvo que se indique otra cosa en su clausulado se entenderá celebrado en el lugar donde se encuentre la sede del órgano de contratación.

Antes de la formalización del contrato, **el adjudicatario deberá acreditar haber abonado el importe total de los anuncios de licitación, y en su caso, el de publicación en otros medios de difusión.** Asimismo, en el caso de que el adjudicatario sea una unión temporal de empresarios, deberá aportar la escritura pública de formalización de la misma, cuya duración será coincidente con la del contrato hasta su extinción.

El contrato se formaliza en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. El contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	27/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrá incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que implique alteración de los términos de adjudicación.

No obstante, en caso de que el contrato sea susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos. Transcurrido este plazo, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el que siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación.

La formalización del contrato se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, la Administración podrá acordar la incautación sobre la garantía definitiva del importe de la garantía provisional que, en su caso, hubiese exigido. No obstante, en caso de que no se hubiera constituido garantía provisional, la Administración podrá acordar la incautación sobre la garantía definitiva del importe indicado en el **epigrafe 17 del cuadro de características anexo**, que no podrá ser superior a un 3% del presupuesto del contrato.

Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado por el adjudicatario el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato.

Cláusula 15. CONFIDENCIALIDAD.

Las personas licitadoras, presentarán, en su caso, una declaración designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, tal como se indica en el artículo 140 del TRLCSP. Los documentos y datos presentados pueden ser considerados de carácter confidencial cuando su difusión a terceras personas pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estén comprendidas en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de datos de Carácter Personal. De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter.

Conforme al artículo 140 del TRLCSP, el contratista deberá respetar el carácter

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	28/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información, salvo que los pliegos o el contrato establezcan un plazo mayor.

CAPÍTULO III. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cláusula 16. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El órgano de contratación designará un responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar decisiones y dictar instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación pactada. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, conforme se establece en el artículo 52 del TRLCSP.

El nombramiento del responsable del contrato será comunicado por escrito al contratista en el plazo de quince días desde la fecha de formalización del contrato y, en su caso, su sustitución en idéntico plazo, desde la fecha en que se hubiera producido.

El responsable y colaboradores, acompañados por el delegado del contratista, tendrán libre acceso a los lugares donde se realice el objeto del contrato.

El contratista, sin coste adicional alguno, facilitará a la Administración asistencia profesional en las reuniones explicativas o de información que ésta estime necesarias para el aprovechamiento de la prestación contratada.

Cláusula 17. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, según lo dispuesto en el artículo 215 del TRLCSP.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares, observando fielmente lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, así como las instrucciones que, en su caso, le diere el responsable del contrato designado por el órgano de contratación.

Cláusula 18. CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN.

18.1. Cesión del contrato

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA 29/87


sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

Los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato podrán ser cedidos por el adjudicatario a un tercero siempre que se cumplan los supuestos y los requisitos establecidos en el artículo 226 del TRLCSP, y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado. En todo caso, no podrá autorizarse la cesión a un tercero cuando esta suponga una alteración sustancial de las características del contratista si éstas constituyen un elemento esencial del contrato.

18.2. Subcontratación

El contratista, según lo previsto en el **epígrafe 13 del cuadro de características anexo**, podrá concertar con terceros la realización parcial del mismo, que quedará sometida al cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 227 del TRLCSP. La infracción de estas condiciones, así como la falta de acreditación de la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgentes la subcontratación, podrá dar lugar, en todo caso, a la imposición al contratista de una penalidad de hasta un 50% del importe del contrato.

Los subcontratista no tendrán en ningún caso acción directa frente a la Administración contratante por las obligaciones contraídas con ellos por el contratista como consecuencia de la ejecución del contrato principal y de los subcontratos.

El contratista deberá informar a los representantes de los trabajadores de la subcontratación, de acuerdo con la legislación laboral.

No podrá exceder del porcentaje previsto en el epígrafe 13 del cuadro de características anexo las prestaciones que el adjudicatario subcontrate con terceros.

Cláusula 19. OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL CONTRATISTA.

El personal adscrito a los trabajos dependerá exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario respecto del mismo, y que en ningún caso obtendrán la consideración de empleados públicos.

El órgano de contratación, durante todo el plazo de ejecución del contrato, podrá requerir al adjudicatario para que presente la documentación de afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas que se encuentran ejecutando el servicio, acreditándose, asimismo, el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social (Modelo TC1 y TC") y con Hacienda (Modelo 110 y 111) relativa al mes vencido.

Código Seguro de verificación: s1zcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==			PÁGINA	30/87
						
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==						

En general, el contratista responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo, existente entre aquél, o entre subcontratistas y los trabajadores de uno y otro, sin que pueda repercutir contra el Excmo. Ayuntamiento de Utrera ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento de alguna de ellas pudiera imponerles los Organismos competentes.

En cualquier caso, el contratista indemnizará a la Administración de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este pliego, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

Corresponderá y será a cargo del contratista:

1. La obtención de las autorizaciones y licencias, documentos o cualquier información, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la realización del servicio contratado.
2. Los gastos de comprobación de materiales, vigilancia del proceso de ejecución y posterior asistencia durante el plazo de garantía.
3. Las pruebas, ensayos o informes necesarios para verificar la correcta ejecución del suministro contratado, con el límite del 1% del precio total del contrato.
4. La indemnización de los daños que se causen tanto a la Administración como a terceros, como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato, salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados por una orden inmediata y directa de la Administración.

Cláusula 20. SEGUROS.

El contratista deberá tener suscritos los seguros obligatorios, así como un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato, **debiendo presentarse las pólizas previo a la adjudicación del contrato, así como justificantes de las renovaciones anuales durante la vigencia del contrato.**

Cláusulas 21. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista queda obligado al cumplimiento del contrato dentro del plazo total fijado para su realización en el **epígrafe 9 del cuadro de características** anexo.

La constitución en **mora** por el contratista no precisará intimidación previa por parte de la Administración. La imposición de penalidades consecuentes con dicho retraso se

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	31/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

aplicará automáticamente por el órgano de contratación.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo, la Administración podrá optar indistintamente, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 212 del TRLCSP, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades establecidas en el citado artículo.

En el caso de que el contrato incluyera cláusulas de revisión de precios y el incumplimiento del plazo fuera imputable al contratista, se procederá en la forma y en los términos previstos en el artículo 93 del TRLCSP.

El importe de las penalidades no excluye la indemnización a que pudiese tener derecho la Administración por daños y perjuicios originados por la demora del contratista.

Si el retraso fuera por motivos no imputables al contratista se estará a lo dispuesto en el artículo 213 del TRLCSP.

Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo de 5 por ciento del precio del contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades. En este último supuesto, el órgano de contratación concederá la ampliación del plazo que estime necesaria para la terminación del contrato.

En caso de **cumplimiento defectuoso** de la ejecución del contrato, o, en su caso, incumplimiento del compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes, la Administración podrá imponer al contratista penalidades proporcionales a la gravedad del incumplimiento y su cuantía no podrá ser superior al 10 por ciento del presupuesto del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.1 del TRLCSP.

Las penalidades se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato si se hubiese designado, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de las mencionadas certificaciones.

Para la imposición de este tipo de penalidades se sustanciará un procedimiento en el que necesariamente tendrá lugar trámite de alegaciones al contratista.

Cláusula 22. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y RECEPCIÓN.

22.1 Recepción.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	32/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

La recepción del objeto de contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en los artículos 222 y 292 del TRLCSP.

Si los bienes no se hayan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

El órgano de contratación, a través del responsable del contrato, determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción. Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, podrá rechazar la misma quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

La constatación de la correcta ejecución del objeto del contrato se acreditará mediante acta de recepción expedida por el responsable del contrato.

22.2 Vicios o defectos durante el plazo de garantía

El plazo de garantía del presente contrato será el fijado en el **epígrafe 17 del cuadro de características** y comenzará a contar desde la fecha de recepción o conformidad. Si durante dicho plazo se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, tendrá derecho la Administración a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

El contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada.

22.3 Devolución y cancelación de la garantía definitiva

Terminado el plazo de garantía sin que la Administración haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refieren los apartados anteriores, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de la prestación efectuada y procederá su devolución o cancelación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del TRLCSP.

Cláusula 23. ABONO DEL PRECIO.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	33/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración , con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, a sus modificaciones aprobadas y a las instrucciones dadas por la Administración, siendo la forma de pago y su periodicidad las especificadas en el **epígrafe 14 del cuadro de características anexo.**

El pago del precio se efectuará previa presentación de factura, debidamente conformada por la Concejalía o Servicio que reciba el trabajo o, en su caso, por el responsable del contrato, debiendo ser repercutido como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido en el documento que se presente para el cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento alguno.

La factura se emitirá mensualmente y por proyecto de obra.

La demora en el pago por plazo superior al establecido en el artículo 216.4 del TRLCSP, de conformidad con el régimen transitorio recogido en la disposición transitoria sexta del TRLCSP, devengará a favor del contratista los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Cláusula 24. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato solo podrá ser modificada por razones de interés público en los casos y en la forma previstos en el título V del libro I, y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 211 del TRLCSP.

Una vez perfeccionado el contrato, solo podrá modificarse en los casos y con los límites establecidos en el artículo 107 del TRLCSP.

La modificación del contrato no podrá realizarse con el fin de adicionar prestaciones complementarias a las inicialmente contratadas, ampliar el objeto del contrato a fin de que pueda cumplir finalidades nuevas no contempladas en la documentación preparatoria del mismo, o incorporar una prestación susceptible de utilización o aprovechamiento independiente. En estos supuestos, deberá procederse a una nueva contratación de la prestación correspondiente.

Las modificaciones acordadas por el órgano de contratación serán obligatorias para el contratista y deberán formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 156 del TRLCSP.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	34/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

Cuando como consecuencia de modificaciones del contrato de suministro acordadas conforme a lo establecido en el artículo 219 y en el título V del Libro I, se produzca aumento, reducción o supresión de equipos a mantener o la sustitución de unos equipos por otros, siempre que los mismos estén contenidos en el contrato, estas modificaciones serán obligatorias para el contratista, sin que tenga derecho alguno, en caso de supresión o reducción de unidades o clases de equipos, a reclamar indemnización por dichas causas, de acuerdo con el artículo 306 del TRLCSP.

Cláusula 25. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

La Administración podrá acordar por razones de interés público la suspensión de la ejecución del contrato. Igualmente, podrá proceder la suspensión del cumplimiento del contrato por el contratista si se diese la circunstancia señalada en el artículo 216.5 del TRLCSP. Los efectos de la suspensión del contrato se regirán por lo dispuesto en el artículo 220 del TRLCSP así como en los preceptos concordantes del RCAP.

Cláusula 26. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Son causas de resolución de los contratos de servicios, las recogidas en los artículos 223 del TRLCSP, así como las siguientes:

- a) La pérdida sobrevenida de los requisitos para contratar con la Administración.
- b) La obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la Administración.
- c) El incumplimiento de la obligación del contratista de respetar el carácter confidencial respecto de los datos ó antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- d) El incumplimiento de las limitaciones establecidas en materia de subcontratación.

El acaecimiento de cualquiera de estas causas, en los términos establecidos, conllevará la resolución del contrato, debiendo indemnizar el contratista a la Administración los daños y perjuicios ocasionados, con los demás efectos que procedan conforme a la normativa aplicable. El importe de la garantía responderá de todo ello, en cuanto alcance, y sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad del contratista en lo que se refiere al importe que exceda del de la garantía incautada, en su caso.

En caso de que se inicie expediente de resolución del contrato por imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, o por la posibilidad cierta de producción de una lesión grave al interés público, de continuarse ejecutando la prestación en esos términos, podrá iniciarse el procedimiento para la adjudicación del nuevo

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	35/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==			

contrato, si bien la adjudicación de éste quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución. Hasta que se formalice el nuevo contrato, el contratista quedará obligado, en la forma y con el alcance que determine el órgano de contratación, a adoptar las medidas necesarias por razones de seguridad, o indispensables para evitar un grave trastorno al servicio público, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 225 del TRLCSP.

CAPITULO IV : PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN, JURISDICCIÓN Y RECURSOS.

Cláusula 27. PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN, JURISDICCIÓN Y RECURSOS.

27.1. Prerrogativas de la Administración.

El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Igualmente podrá modificar los contratos celebrados y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en el TRLCSP y sus disposiciones de desarrollo.

Los acuerdos que adopte el órgano de contratación, previo informe jurídico de los órganos competentes, en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución, pondrán fin a la vía administrativa serán inmediatamente ejecutivos.

27.2. Jurisdicción competente y recursos.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos administrativos, serán resueltas por el órgano de contratación competente, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa, y contra los mismos se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cualquier conflicto que se plantee entre las partes, será resuelto por los Tribunales

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	36/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

de Sevilla, renunciando las partes al fuero judicial que pudiese corresponderle.

27.3. Recurso especial en materia de contratación.

Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, siempre que se trate de un contrato de suministro sujeto a regulación armonizada o de las categorías 17 a 27 de Anexo II del TRLCSP cuyo valor estimado sea igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 40.1.b) del citado Texto Refundido, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la licitación, los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que éstos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, así como los acuerdos de adjudicación adoptados por el órgano de contratación

No serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos de los órganos de contratación dictados en relación con las modificaciones contractuales no previstas en el pliego que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 a 107 del TRLCSP sea preciso realizar una vez adjudicados los contratos tanto si acuerdan como si no la resolución y la celebración de nueva licitación.

La tramitación del citado recurso se ajustará a lo dispuesto en los artículos 40 a 49 del TRLCSP.

Contra la resolución del recurso solo cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utrera a la fecha indicada en el pie de la firma.- La Jefa del Servicio de Contratación Administrativa y Patrimonio.- Fdo.: M^a Dolores Hurtado Sánchez.- El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López.-

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	37/87
						
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

(Solicitud que no deberá incluirse en ninguno de los sobres)

Don/Dña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con C.I.F. nº
....., en calidad de
teniendo conocimiento del expediente de licitación por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro “**Materiales obras PFOEA 2014-2015**” enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas, considerando que la empresa que represento reúne los requisitos, **SOLICITO** participar en el mismo, adjuntado la documentación requerida a tal efecto.

(en su caso añadir: Conforme a la declaración contenida en el sobre de la documentación administrativa y a los efectos de lo dispuesto en la Cláusula 11.3 del pliego, este licitador se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía,

☐ Registro de Licitadores

o, en su caso, en el expediente nº se encuentra la documentación correspondiente al mismo que seguidamente se relaciona, no habiendo alterado los datos en ninguna de sus circunstancias:

- ☐ Capacidad de obrar del licitador
- ☐ Bastanteo del poder
- ☐ Declaraciones de no encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar del artículo 60 del TRLCSP)

o, ☐ presentación del **modelo Anexo II-F**, de conformidad con el artículo 146.4 del TRLCSP en su redacción dada por la Ley 14/2013 de 27 de septiembre.

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	38/87


sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO II-A
SOBRE A

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

1.- Cuando en el cuadro de características anexo se exija clasificación administrativa, la solvencia económica y financiera se acreditará mediante la presentación de la misma, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

2.- Cuando en el cuadro de características anexo no se exija clasificación administrativa, la citada solvencia se acreditará por los medios que se señalan a continuación:

- Mediante la presentación de un justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con los criterios que se señalan:

- Que se aporte justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales por cuantía del doble del presupuesto de licitación.
- Que de la declaración relativa a la cifra global de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, promovido en los tres últimos ejercicios o, en su caso, desde la fecha de creación de la empresa, habrá de ser, por año, igual o superior al doble del presupuesto base de licitación del lote o lotes por lo que licite.

Para las empresa de nueva creación solamente se tendrá en cuenta el periodo a partir de la cual se inicia la actividad, debiendo guardarse, no obstante, la debida proporcionalidad conforme al mínimo establecido.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	39/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO II-B
SOBRE A

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

1.- Cuando en el cuadro de características anexo se exija clasificación administrativa, la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante la presentación de la misma, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

2.- Cuando en el cuadro de características anexo no se exija clasificación administrativa, la citada solvencia se acreditará por los medios que se señalan a continuación:

- Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con el criterio que se señala:

- Que haya efectuado al menos dos contratos de igual o superior importe al presupuesto base de licitación del lote al que se opte, en los últimos tres años.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA 40/87


sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO II-C
SOBRE A

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

Don/Doña.....con DNI núm....., en nombre propio o como representante legal de la empresa..... con CIF núm. declara bajo su responsabilidad y en calidad con la que interviene en el procedimiento de contratación para adjudicar el/los **Suministros materiales obras PFOEA 2014-2015, Lote** en Utrera:

1.- Que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, poseen plena capacidad de obrar y no se encuentra incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público .

2.- Que la citada Entidad se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes y no tiene deudas en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento y, si las tiene, están garantizadas, así como dado/a de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el epígrafe....., correspondiente a la actividadde ámbito territorial.....

3.- En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como las de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.

4.- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por si o mediante unión temporal de empresarios.

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	41/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO II-D
SOBRE A

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO

Don/Doña.....
con D.N.I. n°....., (nombre de quien firma la declaración) en calidad de(representante, apoderado, administrador, etc.), declaro que en el presente procedimiento n° las notificaciones de cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a la empresa.....podrán efectuarse por alguno de los siguientes medios:

Por fax al n°:

Por correo electrónico a la dirección:

Entendiéndose que si el fax o el envío de correo electrónico resulta positivo, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	42/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO II-E
SOBRE A

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de
la empresa
con C.I.F. nº, en calidad de
DECLARA bajo su personal responsabilidad que:

Que los datos de esta empresa que consta en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con la Certificación del Registro que acompaña a esta declaración.

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	43/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO II-F

SOBRE A

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA.-

D/D^a.....con D.N.I. N°,
en nombre propio o en representación de la empresa.....
con C.I.F. N°....., en calidad de.....
DECLARA Y CERTIFICA bajo su personal responsabilidad:

- a) Que cuenta con personalidad jurídica y poder bastante para su representación.
- b) Que cumple con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o cuenta en su caso con la necesario clasificación y que la misma se encuentra vigente.
- c) Que no está incurso en prohibición de contratar.
- d) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- e) En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Esta declaración se presenta de conformidad con lo previsto en el artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en su redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	44/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO III
SOBRE B

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Incluirá Memoria Técnica en la que se desglose y justifique la oferta del licitador en relación con los criterios cuya valoración exige un previo juicio de valor, dicha Memoria Técnica deberá presentarse, **en un documento encuadernado con un índice de documentos.**

La Memoria Técnica desarrollará los siguientes apartados:

NO SE INCLUYEN CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR EN ESTE PLIEGO

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento es copia de una comunicación electrónica recibida de acuerdo a la Ley 30/2009, de 18 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	45/87



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-A
SOBRE C

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Las ofertas se evaluarán atendiendo únicamente al precio más bajo, para lo cual los licitadores deberán ofertar precios unitarios de cada una de las unidades.

La adjudicación se hará por lote.

La ponderación del criterio precio se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula :

Valor más bajo del sumatorio de los precios unitarios por las cantidades previstas.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	46/87



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 1 ALBEROS**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 1 ALBEROS					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m3	ALBERO CERNIDO	13,00 €	178,64		
m3	ALBERO EN RAMA	12,00 €	1.849,91		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ				
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	47/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==					

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B

SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con C.I.F. n° en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 2 ÁRIDOS**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 2 ARIDOS					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m3	ARENA FINA	13,00 €	62,33		
m3	ARENA DE RÍO 0/6 MM	17,34 €	340,36		
t	ARENA DE RÍO 0/6 MM	13,85 €	0,36		
m3	ARENA GRUESA	16,00 €	825,65		
m3	PIEDRA MACHAQUEO				
m3	DIÁM. 40/60 MM CALIZA	12,75 €	33,86		
m3	GRAVILLA	15,70 €	0,56		
t	GARBANCILLO 4/20 MM	14,32 €	0,72		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==			PÁGINA	48/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==						



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B

SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con
C.I.F. n° en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 3 AGLOMERANTES**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 3 AGLOMERANTES					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
I	PLASTIFICANTE	62,91 €	8,01		
t	CEMENTO BLANCO BL II/A-L 42,5 R EN SACOS	0,65 €	101,22		
t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	92,54 €	61,38		
t	CEMENTO CEM II/B-P 32,5 N SACOS	96,81 €	0,49		
t	CAL AÉREA APAGADA EN POLVO EN SACOS	85,09 €	0,36		
t	CAL HIDRÁULICA APAGADA EN POLVO EN SACOS	106,54 €	0,54		
kg	PASTA DE SILICONA, CEMENTO BLANCO Y ADITIVOS	0,58 €	272,05		

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	49/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						



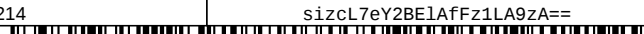
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

LOTE 3 AGLOMERANTES					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
kg	MORTERO REVOCO CSIV-W1	1,11 €	6,00		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	50/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B

SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. n°, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 4 HORMIGONES**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 4 HORMIGONES					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m3	HORMIGON H-100, II-/35. (PA-350), PLAST., 40 MM., SUMINIS.	36,90 €	2,18		
m3	HORMIGON H-150, II-/35. (PA-350), PLAST., 15 MM., SUMINIS.	42,67 €	2,06		
m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO	54,45 €	448,81		
m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	56,63 €	227,39		
m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIA, SUMINISTRADO	60,26 €	338,54		
m3	HORMIGÓN HA-25/B/40/IIA, SUMINISTRADO	57,49 €	146,84		

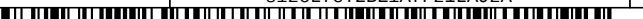


LOTE 4 HORMIGONES					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m3	HORMIGÓN HA-25/P/40/IIA, SUMINISTRADO	55,90 €	70,84		
m3	HORMIGON H-175, II-/35. (PA-350), BLANDA, 25 MM., SUMINIS.	42,67 €	1,79		
m3	HORMIGON H-175, II-/35. (PA-350), BLANDA, 40 MM., SUMINIS.	37,35 €	3,53		
m3	HORMIGÓN HA-25/P/40/I CENTRAL	70,38 €	0,54		
m3	HORMIGÓN HA-30/P/20/I CENTRAL	74,44 €	0,10		
m3	HORMIGÓN HM-25/P/20/I CENTRAL	70,15 €	4,25		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	52/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B

SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con
C.I.F. n° en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 5 SOLERIA Y PREFABRICADOS**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 5 SOLERIA Y PREFABRICADOS					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	ALBARD.HORM.PREF.BLANCO L=50 BASE=25,0CM	8,12 €	18,62		
m2	PLACA PIEDRA ARTIFICIAL DE MORTERO DE CEM. GRIS PULIDA 33X33 CM	48,60 €	36,68		
u	BALDOSA CERÁMICA 14X28 CM	0,19 €	16,50		
m2	BALDOSA HIDRÁULICA 20X20 CM	5,43 €	4,00		
u	ADOQUÍN GRANITO	0,45 €	93,50		
m2	SOLERIA ROJA DIRECCIONAL 30X30 CM	4,93 €	66,94		
m2	SOLERIA ROJA DE BOTON 30X30 CM	7,41 €	168,25		
m2	SOLERIA HIDRAULICA CIGARRILLO GRIS 30X30 CM	5,15 €	1.459,64		

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	53/87
						
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						



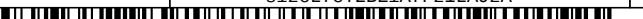
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

LOTE 5 SOLERIA Y PREFABRICADOS					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m2	SOLERIA HIDRAULICA 9 TACOS 30X30 CM	5,46 €	586,42		
m2	SOLERIA HIDRAULICA HEXAGONAL	5,85 €	293,10		
m2	SOLERIA GRANULLADA 40X40 X4 CM	9,95 €	1.250,01		
m2	ADOQUIN HORMIGON VIBRADO 22X11X8 CM COLOREADO	11,37 €	1.081,73		
u	BORDILLO HORMIGON BICAPA VADO TERMINACION 40X40X20	10,20 €	36,00		
u	BORDILLO HORMIGON BICAPA VADO INTERMEDIO 40X40X20	9,10 €	144,00		
u	BORDILLO HORMIGON BICAPA GRIS 25X15X50	4,50 €	1.636,44		
m	BORDILLO DE HORMIGÓN 17X28 CM	3,94 €	80,00		
m	ENCINTADO DE HORMIGON PREFABRICADO	3,06 €	195,58		
m2	PAVIMENTO DE LASCA DE PIEDRA IRREGULAR DE 2 CMS.	6,56 €	268,38		
m2	PAVIM. HGÓN.POROSO DE 10 CM. ESPESOR	13,25 €	215,25		
ud	PIEZAS ESPECIALES, MAT. COMPLEM.	1,26 €	94,50		
				TOTAL IVA EXCLUIDO	
				IVA 21%	
				TOTAL OFERTA	

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	54/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B

SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Dña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con
C.I.F. n° , en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 6 MATERIAL CERAMICO**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 6 MATERIAL CERAMICO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
mu	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24X11,5X9 CM	74,21 €	19,57		
mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO GRANDE PARA REVESTIR 24X11,5X5 CM	136,51 €	3,61		
mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM	76,30 €	52,06		
mu	LADRILLO CERÁM. PERFORADO 24X11,5X7 CM	98,97 €	3,56		
mu d	LADRILLO PERFORADO TOSCO 24X11,5X10 CM	93,51 €	0,13		
u	PIEZA CELOSÍA HORMIGÓN GRIS 20X20X10 CM	0,97 €	80,00		
m	ARMAD. MURFOR RND.4/Z-80	0,97 €	2,41		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 36/2006, de 30 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	55/87



LOTE 6 MATERIAL CERAMICO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	GANCHO MURFOR LHK/S/84	0,57 €	2,45		
ud	RASILLÓN CERÁMICO M-H 80X25X4	0,58 €	3,96		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	56/87
				
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B

SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
 con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
, en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con
 C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 7 MATERIAL FONTANERIA**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

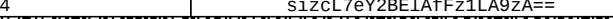
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 7 MATERIAL FONTANERIA					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
u	ACOMETIDA AGUAS RED GENERAL	256,27 €	3,00		
ud	ACOMETIDA COMPLETA DE 32 MM.	260,00 €	26,00		
UD	CONTADOR HELICE CHORRO MULTIPLE DN-25 MM.	35,39 €	26,00		
Ud	PROGRAMADOR 1 ESTACIÓN	86,00 €	1,00		
Ud	ARQUETA REDONDA CON TAPA	42,00 €	1,00		
m	TUBO DRENAJE PVC CORRUG.D=50 MM	2,48 €	78,00		
m	TUBO POLIETILENO 32 MM DIÁM. EXT. 2,9 MM ESP. 10 ATM.	1,15 €	379,20		
m	TUBO POLIETILENO DIÁM. 110 MM PE50A PN-10	7,61 €	315,53		
u	CODO POLIET. PE 50A PN-10 DIÁM. 110 MM	39,80 €	9,00		
u	RED. POLIETILENO PE50A PN-10 110X75/90 MM	20,74 €	2,00		

Expediente SU26/2014 Materiales obras PFOEA 2014-2015

57/87

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	57/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



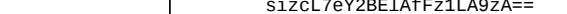
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

LOTE 7 MATERIAL FONTANERIA					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
u	T POLIETILENO PE50A PN-10 110X75/110 MM	39,78 €	8,00		
u	TAPÓN POLIETILENO PE50A PN-10 DIÁM. 110 MM	28,01 €	1,00		
u	PORTABR. PE, BRI. L. PN-16 DIÁM. 110 MM	47,48 €	8,00		
u	CAJA PAVIM. CILIND. FUND., VAL.	18,69 €	8,00		
u	TORNILLO BICROMAT. C/T M-16X70	0,50 €	128,00		
u	JUNTA DE GOMA DIÁM. 100 MM	1,26 €	16,00		
m	BANDA DE SEÑALIZACIÓN	0,25 €	315,53		
m	TUB.POLIETILENO BD PE40 PN4 DN=32MM	0,65 €	135,30		
m	TUB.POLIETILENO BD PE40 PN4 DN=63MM	2,47 €	40,70		
m	TUB.PEBD C/GOTEO INTEGR. C/35CM. D=16MM	0,52 €	6,28		
m	TUB.PEBD C/GOTEO INTEGR. C/50CM. D=16MM	0,43 €	69,00		
ud	CODO FD U.ENCHUFE 90° D=100MM	87,52 €	1,00		
ud	HIDRANTE ACERA C/TAPA D=100MM	481,00 €	1,00		
m	TUB.FUND.DÚCTIL J.ELÁST I/JUNTA DN=100MM	28,16 €	3,00		
ud	VÁLV.COMP.CIERRE ELÁST. D=100MM	193,70 €	1,00		
u	VAL. A/E ENT. PN16 DIÁM. 100 MM I/C. MAN.	167,45 €	8,00		
ud	VÁLVULA ESFERA METAL D=2"	44,69 €	2,00		
u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €	283,50		
u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €	451,80		
ud	PEQUEÑO MATERIAL	1,09 €	5,54		
				TOTAL IVA EXCLUIDO	
				IVA 21%	
				TOTAL OFERTA	

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	58/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 8 SANEAMIENTO**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE SANEAMIENTO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m3	MORTERO CEM. GRIS II/B-M 32,5 M-7,5/CEM	65,02 €	0,09		
kg	LUBRICANTE TUBOS PVC J.ELÁSTICA	8,51 €	3,33		
ud	ARQ.HM C/ZUNCH.SUP-FONDO CIEGO 60X60X60	49,42 €	7,00		
ud	REJILLA PLANA FUNDICIÓN 30X30X3,5	29,00 €	7,00		
ud	ANILLO POZO MACH.CIRC.HM	40,82 €	2,00		

Expediente SU26/2014 Materiales obras PFOEA 2014-2015

59/87

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	59/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				

LOTE SANEAMIENTO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
	H=1,25M D=800				
ud	CONO MACH.CIRC.HM H=0,6M D=600/800	27,75 €	2,00		
ud	CERCO/TAPA FD/40TN JUNTA INSONORIZ.D=60	113,10 €	2,00		
ud	PATES PP 30X25	6,41 €	14,00		
m	TUB.PVC LISO J.ELÁSTICA SN4 D=200MM	11,41 €	254,71		
m	TUB.PVC LISO J.ELÁSTICA SN4 D=315MM	28,06 €	249,35		
m	TUB.PVC LISO J.ELÁSTICA SN4 D=500MM	77,96 €	25,30		
m	CERCO ARQUETA PNL-50,5	1,30 €	0,50		
m	CERCO ARQUETA PNL-50,5	4,89 €	85,80		
m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	43,13 €	5,00		
m2	TAPA CON CERCO ACERO LAMINADO Y SOLERIA DE GRANITO	68,21 €	15,30		
u	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 CM ROD. MEDIA	54,47 €	30,00		
m	TUBERÍA PVC SN4 DIÁM. 200 MM TEJA	5,40 €	8,08		
u	REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CÓN CERCO	21,88 €	31,00		
u	PATE DE HIERRO DIÁM. 30 MM	3,75 €	186,00		
m.	CANAleta-REJ. 13X18X100 CM. HORM. POLÍMERO	26,27 €	94,50		
P.P.	PIEZAS ESPECIALES TUBERIA Ø 80, CLASE 135	1,98 €	110,79		
M	TUBERIA HORMIGON ARMADO Ø 80, CLASE 135, INCLUSO P.P. DE JUNTAS	101,00 €	110,79		
u	MATERIALES (SANEAMIENTO)	1,00 €	266,38		
u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €	35,00		
u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €	8,00		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	60/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. n°, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 9 MATERIAL ELÉCTRICO**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 9 MATERIAL ELÉCTRICO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m	CABLE COBRE 1X2,5 MM2 H07V-K	0,67 €	52,00		
m	CABLE DE COBRE 2X2,5 MM2 / 1 KV	0,51 €	5,00		
m.	COND.AISLA. RV-K 0,6-1KV 2X2,5 MM2 CU	9,58 €	180,00		
m	CABLE DE COBRE 4X2,5 MM2 / 1 KV	0,87 €	4,60		
m	CABLE DE COBRE RV-K 0,6/1KV 1X6MM2	0,60 €	466,50		
m	CABLE DE COBRE RED TIERRA DE 16MM2.	1,30 €	154,35		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 36/2006, de 30 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	61/87



LOTE 9 MATERIAL ELÉCTRICO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m.	CONDUC COBRE DESNUDO 35 MM2	2,38 €	8,00		
u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2 M) GRA.	20,03 €	2,00		
ud	PICA DE T.T. 200/14,3 FE+CU	16,76 €	4,00		
ud	PICA T/T DE 2M/14MM CON GRAPA	12,00 €	1,00		
u	PICA DE TIERRA 2 METROS COBREDA	6,00 €	1,00		
u	GRAPA DE PICA DE TIERRA	0,80 €	1,00		
ud	CAJA CONEXIÓN CON FUSIBLES	6,40 €	4,00		
ud	CAJA CLAVED 1468 C/FUSIBLES	16,00 €	2,00		
ud	COLUMNA RECTA GALVA. PINT. H=9.M.	249,31 €	4,00		
ud	COLUMNA AM-10 DE 4 M.	141,03 €	1,00		
ud	COLUMNA GALDA 5 MTS./48MM.	145,00 €	1,00		
ud	CRUCETA PARA TRES PROYECTORES	180,00 €	4,00		
ud	PROY.SIMÉ.INUNDAC.LUZ HALGNUR. 400W.	137,64 €	8,00		
ud	LUMINARIA IJL-250 CON SAP 100W.RF	154,82 €	1,00		
ud	FARON IJL CON SAP 100 W.	224,00 €	1,00		
u	LUMINARIA ESTANCA CON REFLECTOR Y GLOBO	85,58 €	2,00		
ud	LÁMP.HALGNUR.TUB. 400W.	31,72 €	8,00		
m3	LAMPARA VSAP 100W.	20,00 €	2,00		
u	LÁMPARA VAPOR SODIO C.C. 250 W	18,54 €	2,00		
u	TAPA DE FUNDICIÓN 60X60 CM	74,56 €	28,00		
u	TAPA DE FUNDICIÓN 40X40 CM	52,32 €	19,00		
m	TUBO COARRUGADO DN-63 MM -450N PARA COND. CABLES	0,99 €	168,87		
m	TUBO COARRUGADO DN-90 MM -450N PARA COND. CABLES	2,63 €	656,78		
m	TUBO COARRUGADO DN-90 MM -450N PARA COND. CABLES	0,95 €	376,06		
m	TUBO COARRUGADO DN-110 MM -450N PARA COND. CABLES	4,65 €	19,40		
m	TUBO CORRUGADO DN-160 MM -450N PARA COND. CABLES	2,80 €	175,56		
m	CINTA SEÑALIZADORA	0,28 €	542,92		
u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €	178,08		
u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €	128,32		
ud	PEQUEÑO MATERIAL	1,32 €	104,00		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	62/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 10 HIERRO**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 10 HIERRO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
kg	ACERO AEH-400 N/F	0,39 €	78,00		
kg	ACERO B 400 S	0,68 €	7.915,85		
kg	ACERO CORRUGADO B 500 S/SD	0,73 €	10,50		
kg	ALAMBRE DE ATAR	1,23 €	8,42		
kg	ALAMBRE ATAR 1,30 MM	0,87 €	0,06		
kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 S EN MALLA	0,93 €	7.374,67		

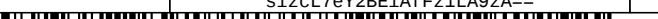


LOTE 10 HIERRO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m2	MALLA 20X30X4 0,822 KG/M2	0,80 €	0,79		
m2	MALLA 15X30X5 1,564 KG/M2	1,25 €	1,56		
kg	ACERO S 275 JR, EN CHAPA ELABORADO Y PINTADO	1,05 €	26,35		
kg	ACERO PERFILES S 275 JR	0,83 €	31,00		
kg	ACERO PERFILES S 275 JR, SOPORTES SIMPLES	0,74 €	7.677,33		
u	PERNO ANCLAJE D=2 CM L=70CM	3,11 €	32,00		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	64/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. n°, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 11 ENCOFRADOS**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 11 ENCOFRADOS					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m3	MADERA DE PINO EN TABLA	218,03 €	0,08		
u	PANEL METÁLICO 50x300 cm	70,92 €	0,74		
l	DESENCOFRANTE	1,72 €	2,23		
kg	PUNTAS 20x100 cm	7,42 €	0,02		
u	PUNTAL METÁLICO TELESC. HASTA 3 m (PARA 150 USOS)	7,10 €	0,07		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 12 MATERIAL CERRAJERÍA**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 12 MATERIAL CERRAJERÍA					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
kg	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	1,66 €	564,30		
m2	PUERTA ABATIBLE AC. CONFORMADO, CHAPA GALV. Y REJILLA	88,25 €	0,25		
u	CERRADURA LLAVE PLANA 1ª CALIDAD	20,50 €	0,10		
m.	BARANDILLA RAMPA TUBO METAL D=45MM EXT.	67,00 €	6,60		

Expediente SU26/2014 Materiales obras PFOEA 2014-2015

66/87

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	66/87



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

LOTE 12 MATERIAL CERRAJERÍA					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m	PASAMANOS TUBO D=50 MM.	21,30 €	6,60		
m2	MALLA GALV. SIMPLE TORSIÓN	2,25 €	211,20		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	67/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. n°, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 13 PAVIMENTO ASFÁLTICO**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 13 PAVIMENTO ASFÁLTICO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
h	BITUMINADORA/EXTENDEDORA	134,68 €	2,87		
t	MEZCLA ASFÁLTICA TIPO G 25	50,34 €	129,89		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 14 MOBILIARIO URBANO**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 14 MOBILIARIO URBANO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m2	ALCOR.ARTÍST.FUND.C/CERCO	150,00 €	56,67		
ud	PILONA MODERNA FUNDIC. H=0,55 M,D= 0,15M	50,55 €	2,00		
ud	APARCA 6 BICICLETAS TUBO ACERO GALV.	176,93 €	2,00		
u	PAPELERA PLETINA Y CHAPA PERF., SOPOR. BASC.	80,06 €	6,00		



LOTE 14 MOBILIARIO URBANO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m	POSTE METÁLICO DIAM. 50 MM GALVANIZADO	3,95 €	79,20		
m	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 60 MM	5,72 €	32,34		
ud	BANCO RECTO PIE FUND. Y MADERA	532,00 €	10,00		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	70/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. n°, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 15 IMPERMEABILIZACIÓN**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 15 IMPERMEABILIZACIÓN					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
m2	CAPA DRENANTE DRENTX IMPACT 100	6,73 €	14,08		
kg	EMULSIÓN ASFÁLTICA EMUFAL I	1,14 €	3,84		
m2	LÁM. AUTOADHESIVA TEXSELF 1,5 MM	5,49 €	14,08		
kg	PINTURA OXIASFALTO	1,64 €	1,00		
m2	MEMBRANA BETÚN MODIF. ARM. DOBLE POLIETILENO 4 MM	6,65 €	0,73		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	71/87


sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 16 ENSAYOS**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 16 ENSAYOS					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	CLASIFICACIÓN EXPLANADA, S/MOP	178,67 €	1,00		
ud	PLACA DE CARGA EN EXPLANADAS	65,08 €	8,00		
ud	ENSAYO DE HUELLA EN EXPLANADAS	52,28 €	6,00		
ud	CONTROL DE LA CALIDAD DE SUELOS SELECCIONADOS	117,48 €	1,00		
ud	LOTE CONTROL COMPACTACIÓN TONGADA, CAPA DE FIRME	129,26 €	5,00		

Expediente SU26/2014 Materiales obras PFOEA 2014-2015

72/87

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 36/2006, de 30 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	72/87



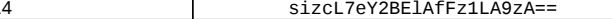
sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

LOTE 16 ENSAYOS					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	RESISTENCIA COMPRESIÓN, SERIE HORMIGÓN	66,61 €	16,00		
ud	RESISTENCIA COMPRESIÓN, SERIE HORMIGÓN	82,38 €	2,00		
ud	GEOMETRÍA ACEROS, BARRAS/ALAMBRES	32,08 €	1,00		
ud	ENSAYO MECÁNICO ACEROS, BARRAS/ALAMBRES	45,82 €	1,00		
ud	PRUEBA ESTANQUEIDAD (CON AGUA), RED DE SANEAMIENTO	67,53 €	5,00		
ud	RESISTENCIA FLEXOTRACCIÓN, SERIE HORMIGÓN	91,46 €	1,00		
ud	RESISTENCIA COMPRESIÓN, BORDILLOS	73,29 €	4,00		
ud	CONFORMIDAD, ADOQUINES HORMIGÓN	265,43 €	2,00		
ud	RESISTENCIA IMPACTO, BALDOSAS CEMENTO	36,62 €	3,00		
ud	RESBALADICIDAD, BALDOSAS-ADOQUINES	79,96 €	2,00		
ud	CONFORMIDAD, BALDOSAS CEMENTO	347,85 €	1,00		
ud	CONFORMIDAD, PINTURAS	307,28 €	6,00		
ud	DENSIDAD, PINTURAS / BARNICES	27,52 €	1,00		
ud	VISCOSIDAD, PINTURAS/BARNICES	55,03 €	1,00		
ud	PODER CUBRIENTE, PINTURAS	27,52 €	2,00		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	73/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 17 JARDINERÍA**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 17 JARDINERÍA					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
t	ABONOS	204,95 €	0,01		
u	ÁRBOL SOMBRA HOJA PERENNE 2,50 M	16,16 €	3,00		
m3	TIERRA VEGETAL	8,37 €	1,50		
u	TUTOR DE MADERA DE CASTAÑO 2 M	5,91 €	3,00		
M3	TIERRA VEGETAL CRIBADA	12,25 €	16,71		
kg	SUBSTRATO VEGETAL FERTILIZADO	0,90 €	52,00		

Expediente SU26/2014 Materiales obras PFOEA 2014-2015

74/87

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	74/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						

LOTE 17 JARDINERÍA					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	CITRUS AURANTIUM 14-16 CM. CON.	95,00 €	26,00		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	75/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 18 SEÑALIZACIÓN TRÁFICO**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 18 SEÑALIZACIÓN TRÁFICO					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
u	JUEGO DE SOPORTES PARA SEÑAL DE TRAFICO	18,76 €	17		
u	PLACA CIRCULAR DE PROHIBICIÓN CHAPA CINCADA DIAM. 60 cm	44,56 €	13		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	76/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. n°.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. n°, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 19 MAQUINARIA**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 19 MAQUINARIA					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
h.	CAMION 18 TN	23,00 €	420		
h	CAMION BAÑERA 38 TN UTRERA	35,00 €	315		
h	CAMION BAÑERA 38 TN PEDANIAS	32,00 €	200		
h	RETROEXCAVADORA SIN CONDUCTOR	12,00 €	1.500		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==		PÁGINA	77/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9ZA==						

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 20 VARIOS (CARTELES)** y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 20 VARIOS (CARTELES)					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	MATERIALES (CARTEL DE OBRAS)	1.023,87 €	5,00		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	78/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 21 VARIOS (GESTIÓN DE RESIDUOS)**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 21 VARIOS (GESTIÓN DE RESIDUOS)					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
u	MATERIALES (GESTION DE RESIDUOS)	1,00	4.682,26		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==			PÁGINA	79/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 22 VARIOS (QUÍMICOS EN OBRA)**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 22 VARIOS (QUÍMICOS EN OBRA)					
	DESIGNACIÓN	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	RESINA BICOMPONENTE 410 ML	6,66 €	108		
I	PLASTIFICANTE MORTERO 1 LITRO	4,62 €	90		
I	ACELERANTE MORTERO 1 LITRO	19,11 €	36		
I	QUITACEMENTOS 600 ML	3,33 €	72		
I	SILICONA NEUTRA 280 ML	2,32 €	120		

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	80/87

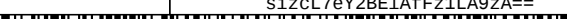

sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

LOTE 22 VARIOS (QUÍMICOS EN OBRA)					
	DESIGNACIÓN	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
I	MASILLA POLIURETANO 280 ML	3,12 €	96		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	81/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 23 VARIOS (SEÑALIZACIÓN)**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 23 VARIOS (SEÑALIZACIÓN)					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	CASCADA LUMÍNICA CON CABLE	1.500,00 €	1		
ud	VALLA METALICA 2,50 X 1,10 VERDE LIMON	25,00 €	25		
ud	VALLA PIE DE HORMIGON VARILLA 6 MM	50,00 €	40		
ud	PAQUETES DE BRIDAS 540X7,80 (100 uds)	8,00 €	450		

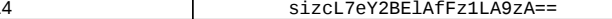


LOTE 23 VARIOS (SEÑALIZACIÓN)					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	PAQUETES DE BRIDAS 360X4,80 (100 uds)	2,00 €	150		
ud	ROLLO CINTA SEÑALIZACIÓN 7X0,8X200 mts	4,20 €	300		
ud	CINTA SEÑALIZACION RIESGO ELECTRICO (200 mts)	9,40 €	20		
ud	CINTA SEÑALIZACION TUBERIAS DE AGUA (200 mts)	9,40 €	20		
m²	MALLA SOMBREO 2X100 (90% ocultacion)	0,42 €	4.600		
ud	ROLLO MALLA SEÑALIZACIÓN NARANJA 1X50	12,70 €	18		
ud	SETAS PROTECTORAS	0,06 €	900		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	83/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 24 VARIOS (AUXILIAR DE OBRA)**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 24 VARIOS (AUXILIAR DE OBRA)					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	TRAJE IMPERMEABLE INGENIERO	4,80 €	150		
ud	BOTA DE AGUA NEGRA	5,20 €	150		
ud	GUANTES DE VACUNO	2,10 €	1.500		
ud	CHALECO FLUORESCENTE AMARILLO	1,60 €	900		
ud	GAFAS PROTECCIÓN TRANSPARENTE	1,39 €	380		

Expediente SU26/2014 Materiales obras PFOEA 2014-2015

84/87

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	84/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				

LOTE 24 VARIOS (AUXILIAR DE OBRA)					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	CASCO DE PROTECCIÓN	1,70 €	250		
ud	RODILLERAS FLEXIBLES	5,10 €	90		
ud	CAJA MASCARILLA PAPEL FILTRO (10 UDS)	6,49 €	24		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	85/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				



sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO IV-B
SOBRE C

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña.....
con D.N.I. nº.....,y domicilio a efecto de notificaciones en
....., en nombre propio o como representante
legal de la empresa.....con
C.I.F. nº, en calidad de

EXPONE

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de la licitación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LAS OBRAS PFOEA 2014-2015, **LOTE 25 VARIOS (EPIS)**, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a su ejecución en su totalidad, presentando la siguiente oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)(letra y cifra):

IMPORTE IVA:

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO:

LOTE 25 VARIOS (EPIS)					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	TRAJE IMPERMEABLE INGENIERO	4,80 €	150		
ud	BOTA DE AGUA NEGRA	5,20 €	150		
ud	GUANTES DE VACUNO	2,10 €	1.500		
ud	CHALECO FLUORESCENTE AMARILLO	1,60 €	900		
ud	GAFAS PROTECCIÓN TRANSPARENTE	1,39 €	380		

Expediente SU26/2014 Materiales obras PFOEA 2014-2015

86/87

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ			FECHA	30/09/2014	
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ					
ID. FIRMA	10.1.90.214		sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==		PÁGINA	86/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==						

LOTE 25 VARIOS (EPIS)					
	DESIGNACION	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)	Unidades de consumo previstas	OFERTA	
				Precio unitario (IVA excluido)	Precio total por artículos
ud	CASCO DE PROTECCIÓN	1,70 €	250		
ud	RODILLERAS FLEXIBLES	5,10 €	90		
ud	CAJA MASCARILLA PAPEL FILTRO (10 UDS)	6,49 €	24		
TOTAL IVA EXCLUIDO					
IVA 21%					
TOTAL OFERTA					

(lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	30/09/2014
	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.214	sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	87/87
 sizcL7eY2BE1AfFz1LA9zA==				